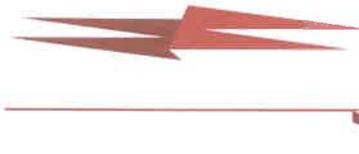




MINISTERIO  
DE FOMENTO



**Puerto de Vigo**

*web*

*O- 1.211*

**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA OBRA DE: "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS" (O/1.211), LICITADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**

Con fecha 3 de abril de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas de la obra de "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS", obteniéndose un importe de referencia para el cálculo de las ofertas incursas en presunción de anormalidad de 64.680,82 €

De las 7 empresas presentadas y admitidas por la mesa de contratación, las empresas incursas en presunción de anormalidad de conformidad con el pliego de bases de la licitación, han sido:

Empresa:	Oferta económica	Dif. Respecto Importe Temeridad
EXTINTORES CELTA, S.L.	63.613,73 €	1.067,09 €

El día 8 de abril de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a esta empresa, que presentara una justificación de su oferta y de no estar incursa en presunción de anormalidad, dando de plazo para la justificación hasta el 12 de abril de 2019.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación solicitada de la empresa EXTINTORES CELTA, S.L., la cual se ha analizado.

La empresa EXTINTORES CELTA, S.L., justifica su oferta, argumentando su proximidad a la obra y sus costes de personal, suministros de materiales y ayudas externas, gastos generales y beneficio industrial considerados. Añade, además, a su justificación ofertas y cartas de compromiso de colaboradores.

A la vista de lo anterior, se considera la oferta suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma.

Con lo anterior, tal y como se indica en el *Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación*, la puntuación económica de las ofertas presentadas y admitidas queda de la siguiente forma:

Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)
1	EXTINTORES CELTA, S.L.	63.613,73 €	55
2	ESQUEIRO, S.L.	65.911,63 €	52
3	INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	71.428,60 €	44,81
4	SIEF-2, S.L.	64.694,59 €	53,59
5	CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A.	81.352,24 €	31,87
6	DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	69.854,57 €	46,86
7	SISTEMAS DE SEGURIDADE RIGEL, S.L.	68.752,00 €	48,3

Conforme al *Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación*, la puntuación global, resultado de la suma de la puntuación económica (PE) y la puntuación técnica (PT), según informe de fecha 3 de abril de 2019, afectadas por los coeficientes correspondientes, es la siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PG)
1	EXTINTORES CELTA, S.L.	55	32	87
2	ESQUEIRO, S.L.	52	28	80
3	INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	44,81	40	84,81
4	SIEF-2, S.L.	53,59	0	53,59
5	CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A.	31,87	40	71,87
6	DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	46,86	43	89,86
7	SISTEMAS DE SEGURIDADE RIGEL, S.L.	48,3	16	64,3

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa **DEMAÍN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** para llevar a cabo las obras de "SUSTITUCIÓN DE HIDRANTES DE LA RED CONTRAINCENDIOS", y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 3 de abril de 2019, con la oferta con una mejor relación calidad-precio atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación mediante juicio de valor y fórmulas.

Vigo, 25 de abril de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS

EL JEFE DE DIVISIÓN DE  
CONSERVACIÓN

Fdo.: Jose Enrique Escolar Piedras

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

